

CONCEPCIÓN, 13 de noviembre de 2014.-

Nº 6 5 0 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Corporación por la Memoria y los Derechos Humanos del Bío Bío; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Desígnase a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionarial dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **CORPORACIÓN POR LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS DEL BÍO BÍO**, el día martes 18 de noviembre de 2014, a las 16:00 horas, en el local ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 525, 5to piso, de esta comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Claudia Landaeta Vera.
- Señora Yoland Concha Rojas.
- Archivo

PN/fcc

ID DOC 319982